



AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS

Pruebas selectivas para la provisión definitiva de una plaza vacante de Ordenanza en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo I de las Pruebas selectivas para la provisión de una plaza vacante de Ordenanza del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, mediante ingreso como funcionario de carrera, sistema selectivo de concurso-oposición, el Tribunal calificador de las mismas en reunión de fecha 17 de octubre de 2025, ACUERDA:

Primero: Dado que ha finalizado el plazo concedido, a los efectos de presentar alegaciones a la plantilla provisional de respuestas del primer ejercicio publicada en la página web municipal el día 1 de octubre de 2025, resolver las alegaciones presentadas, todas ellas, en plazo y forma, relativa a la siguiente pregunta:

- Pregunta nº 25. Alegan las personas opositoras que:

- El enunciado de la respuesta a) introduce unos términos distintos, lo que altera el sentido jurídico exacto del precepto y puede inducir a error al aspirante que se haya ceñido al estudio literal de la norma, tal y como exige el temario oficial, Por lo tanto, tal y como dice expresamente el artículo la respuesta más correcta sería la c).
- En el apartado tercero del artículo 39 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos hace referencia a documentos originales o copias auténticas en soporte no electrónico, pero en la pregunta se indica que un ciudadano presenta un documento en papel, no se dice que sea documento original o copia auténtica, por lo que se considera que la respuesta más correcta es la c)

Anular la pregunta número 25 por considerar el Tribunal que, aunque la literalidad de la norma, artículo 16.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, indica “Los documentos presentados de manera presencial ante las Administraciones Públicas, deberán ser digitalizados”, el participio escaneado de la respuesta c) puede entenderse como sinónimo de digitalizado, lo que provoca que pueda haber dos respuestas correctas a) y c).

Segundo: Publicar la plantilla definitiva de respuestas del primer ejercicio de la fase de oposición celebrado en el día 1 de octubre de 2025 a las 9:00 horas, que sirve de base para su corrección, con la inclusión de la pregunta R1 por anulación de la pregunta nº 25.



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

Secretaría General

1- c
2- b
3- c
4- b
5- c
6- c
7- b
8- a
9- c
10- c
11- b
12- c
13- b
14- b
15- a
16- c
17- a
18- a
19- b
20- a
21- c
22- a
23- b
24- c
25- **ANULADA**
R1- b
R2- b
R3- b
R4- b
R5- a

Tercero: Publicar las calificaciones del primer ejercicio realizado el día 1 de octubre de 2025, según número identificativo:

Nº identificativo	Calificación
1	22,5
2	NO APTO
3	16,2
4	NO APTO
5	20,4
6	NO APTO
7	16,2



M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)

Secretaría General

8	NO APTO
9	19,5
10	17,4
18	NO APTO
20	20,4
29	NO APTO
30	NO APTO
31	15
32	NO APTO
33	NO APTO
34	19,5
35	16,2
36	NO APTO

Cuarto: La apertura de los sobres identificativos se realizará en acto público en la sala de reuniones, planta calle, de la Casa Consistorial, Avda. Cosculluela, 1 de Ejea de los Caballeros, el día 28 de octubre de 2025, a las 13:30 horas.

Ejea de los Caballeros, a fecha de firma electrónica